



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00324642-UNC-ME#FCS

VISTO:

El proyecto de Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados sobre Deuda, Desarrollo y Derechos Humanos, presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plan de Acción de la Facultad se presenta la posibilidad de ampliar las propuestas de formación no estructuradas sobre los temas prioritarios definidos: Género, Ambiente, Desigualdades y Derechos Humanos, con el objetivo de incidir en la agenda social, crear y fortalecer redes institucionales de trabajo, y recuperar las perspectivas que coexisten en el ámbito universitario, así como abrirlas a públicos no académicos.

Que la Secretaría de Posgrado ha recibido la propuesta formativa de Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados sobre Deuda, Desarrollo y Derechos Humanos por parte de un grupo de docentes e investigadores de la Facultad, la cual ha sido revisada a la luz de los temas prioritarios y de acuerdo con lo establecido por la RHCS N° 64/2024, que aprueba el desarrollo de Diplomaturas en el ámbito de la UNC.

Que la propuesta formativa de Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados sobre Deuda, Desarrollo y Derechos Humanos tiene por objetivos contribuir al desarrollo de líneas de investigación sobre el fenómeno de la deuda pública en términos de sus implicancias sobre los distintos modos de Desarrollo y el pleno goce de los Derechos Humanos, consolidando y ampliando la red de investigación que actualmente aborda este fenómeno; fortalecer la disponibilidad de alternativas de intervención social, elaboración de políticas públicas y resolución de problemas asociados a la cuestión de la deuda pública; difundir los debates sobre Desarrollo y Derechos Humanos que atraviesan al fenómeno de la deuda pública, desde una mirada multiescalar, multidisciplinar y crítica; y gestionar e implementar acciones de intercambio académico con centros universitarios nacionales y extranjeros que propendan a enriquecer la formación del equipo docente y la capacitación de lo/as estudiantes de la Diplomatura.

Que se adjunta la propuesta final en la que se detallan destinatarios/as, requisitos de ingreso, objetivos, justificación, pertinencia, estructura, cronograma, carga horaria, modalidad de dictado y evaluación, docentes responsables, contenidos y bibliografía.

Que se presentan los currículums vitae del Director y del equipo docente, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática.

Que la propuesta cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, de acuerdo al informe técnico-académico que obra en orden 52 (IF-2025-00974249-UNC-PFCP#SAA).

Por ello:

AD REFERÉNDUM DEL HCD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados sobre Deuda, Desarrollo y Derechos Humanos, de acuerdo al proyecto que se adjunta como **Anexo I**, dirigida por el Dr. Alejandro G. Manzo, con una carga horaria de 210 horas reloj, organizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que una vez definido el cronograma de la primera edición y presupuesto para el desarrollo de las actividades, se solicite autorización a Decanato para su dictado.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Elevar al HCD FCS. Oportunamente archivar.